

# PROMOCIÓN “PATINETES ELÉCTRICOS”

## BASES DE LA PROMOCIÓN

**1.- OBJETO.-** Aperitivos y Extrusionados S.A. empresa sita en carretera Nacional 232 Km. 104 CP: 31500 de Ribaforada, con NIF número A31.130.834, dirección de correo electrónico [info@grupoapex.es](mailto:info@grupoapex.es) y teléfono número 948 819 412 (en adelante “APEX” o “el Organizador”) quiere premiar la fidelidad de los compradores con una promoción en algunos productos de marca Aspil, Jumpers y Vicente Vidal.

Todos aquellos compradores que así lo deseen, y que cumplan los requisitos aquí establecidos, podrán tomar parte en la misma. El presente condicionado tiene por objeto regular dicha promoción.

**2.- ÁMBITO TERRITORIAL.-** El ámbito territorial de la presente promoción abarca todo el territorio nacional donde se comercialice cualquiera de los productos en promoción (Península, Baleares y Canarias)

**3.- PRODUCTO PROMOCIONADO.-** El producto objeto de promoción en la presente campaña son la bolsas de los productos que se señalan a continuación siempre que estén manchadas, entre otras cosas, con la promoción para conseguir un patinete eléctrico. Concretamente los productos adheridos a la promoción son los siguientes:

Marca Aspil:

- Puntazos sabor explosivo 43g
- Palomitas Doble M 30g
- Coniks 25g
- Rulis 40g
- Jojitos 36g
- Crests 34g
- Cocktail de snacks 250g
- Cocktail de snacks 145g
- Coniks 125g
- Rulis 100g
- Puntazos sabor explosivo 125g
- Jojitos 145g

Marca Jumpers:

- Conchitas ketchup 30g
- Conchitas jamón 30g
- Estrellón 18g
- Jumpers ketchup 42g
- Jummis 40g
- Woks 36g
- Jumpers Sweet & Salt 100g

Marca Vicente Vidal:

- Patatas Ondulado clásico sabor 135g

**4.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN:** La participación en esta acción promocional es gratuita y no implica para el consumidor/comprador incremento alguno en el precio de los productos adquiridos. Durante el periodo promocional los productos en promoción arriba indicados llevarán un cromosticker con el premio directo de patinetes eléctricos, distribuidos de forma aleatoria. Al comprar el producto, el consumidor/comprador, encontrará un cromosticker en el interior de la bolsita. El consumidor/comprador deberá despegar la pegatina del cromosticker para saber si es ganador.

**5.- DURACIÓN.-** La promoción será válida desde el día 8 de marzo de 2019 hasta el día 30 de junio de 2019 a las 23:59 hora peninsular.

**6.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.-** Podrán participar en la promoción, previa aceptación sin reservas de las bases de participación, todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años o aquellas que siendo menores de 16 contaran con autorización de sus padres o representante legal siempre que no se encuentren incurso en ninguna de las causas de prohibición de participación de las establecidas en las presentes bases.

**7.- PROCEDIMIENTO.-** Cada bolsita, durante el periodo de la promoción, contendrá un cromosticker en el interior. El participante que adquiere el cromosticker podrá comprobar al instante si ha sido premiado despegando las 2 esquinas inferiores de la tarjeta. Si en el cromosticker aparecen 2 mensajes de “Rueda ganadora” significa que es ganador.

La participación con el producto Puntazos 43g es levemente diferente: el participante que adquiere el cromosticker podrá comprobar al instante si ha sido premiado despegando el sticker. Si en el cromosticker aparece el mensaje “¡PREMIO!” significa que es ganador.

Promoción limitada a un premio por consumidor y/o unidad familiar. El Organizador se reserva el derecho a no entregar el premio si este ha sido conseguido por dos personas pertenecientes a la misma unidad familiar, o por un mismo consumidor.

En caso de ser uno de los agraciados deberá mandar el cromosticker ganador junto con sus datos identificativos (nombre, apellidos, edad, dirección, código postal, población, provincia y teléfono) a la dirección que aparezca en la bolsita premiada.

Dicha dirección podrá ser la citada en el apartado 1 o S&C DIVERSIFICACIÓN S.L. – Polígono Valdeferrín naves 80-82, C.P: 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

En caso de menores de dieciséis años e incapacitados, será preciso el consentimiento de sus padres o representante legal, por lo que deberán hacer llegar al organizador la **plantilla de autorización que se adjunta**, firmada y con fotocopia del DNI, a “APEX Promoción Patinetes Eléctricos – Polígono El Ginestar A68, Km. 104, Ribaforada (Navarra)”, o la dirección de e-mail [info@grupoapex.es](mailto:info@grupoapex.es).

El participante con un código agraciado deberá enviar el sticker ganador para conseguir el Patinete Eléctrico. El cual una vez recibido será revisado para comprobar su veracidad.

Es importante que los datos personales que faciliten estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para ponerse en contacto con el participante en caso de resultar ganador y pueda recibir su premio en la dirección aportada.

El participante que haya obtenido un premio y no mande el cromosticker premiado o introduzca datos falsos o erróneos, se entiende a todos los efectos que renuncia al mismo, no pudiendo solicitar el mismo posteriormente.

**8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.-** Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

En concreto, se entenderá que se produce fraude, cuando:

1. Se intenta falsificar el cromosticker.
2. Un participante que incurre en una causa de prohibición de participación intenta participar fraudulentamente.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción, supondrá la descalificación automática de la misma y APEX se reservará el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Además, se considerarán nulos, a todos los efectos y, en consecuencia, el consumidor no tendrá derecho a obtener el premio solicitado, los stickers que sean defectuosos, sin promoción ganadora, fotocopiados, o presenten cualquier tipo de manipulación a juicio del organizador

**9.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.-** La presente promoción, en la modalidad de premio directo, tiene un número limitado de regalos disponibles:

- 100 patinetes eléctricos 500 w

El premio anteriormente expuesto no es canjeable por otro premio, o por dinero. El organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

**10.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.-** Una vez que, en su caso, se haya comprobado la autenticidad del cromograma premiado, se hayan remitido los datos identificativos oportunos y se hayan comprobado el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases, el premio le será remitido al participante agraciado por parte de APEX.

**11.- DETALLE DE LA PUBLICIDAD.** - Para dar a conocer al consumidor la promoción se hará publicidad de la promoción en los envases de los productos detallados en el apartado tercero de las presentes bases. En estos envases se comunicará parte de la promoción, indicándose las páginas [www.aspil.es](http://www.aspil.es) y [www.jumpers.es](http://www.jumpers.es) para el resto una referencia a estas bases.

**12.- DATOS PERSONALES.** - Le informamos de que los datos que nos facilite en relación con la promoción serán tratados por el Organizador para gestionar la promoción y en el caso de resultar ganador para hacerle llegar al participante el premio. Con la aceptación de las presentes bases consiente el uso de sus datos para la finalidad antes indicada. En el caso de los padres o tutores de los menores de 16 años participantes, emplearemos sus datos para comprobar que el consentimiento para la participación ha sido válidamente prestado.

Le informamos de que sólo trataremos y conservaremos sus datos mientras dure la promoción y una vez finalizada ésta mientras estemos legitimados para su tratamiento y/o conservación atendiendo a los plazos establecidos por la legislación vigente.

En cualquier momento puede ponerse en contacto con nosotros y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso cesaremos en su tratamiento y únicamente conservaremos los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Puede ejercitar sus derechos poniéndose directamente en contacto con nosotros a través de cualquiera de los datos de contacto antes indicados, en los términos que suscribe la legislación vigente. Asimismo, en cualquier momento podrá dirigir sus reclamaciones indistintamente al Responsable o la Agencia Española de Protección de datos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles a través de su página web, <https://sedeagpd.gob.es>.

**13.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN.** - No podrán participar en la presente promoción los titulares y accionistas o partícipes de "APEX", su personal directivo y sus empleados, así como sus cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado.

Así como los menores de 16 años o incapacitados que no cuenten con la autorización expresa de sus padres o representante legal. En este sentido el Organizador se reserva la facultad de comprobar la validez de la autorización presentada por el menor.

Tampoco podrán participar las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN, entre los que se entenderán incluidos los canales de distribución y venta, así como sus familiares directos y

trabajadores. En el supuesto de que el Organizador sospechara que el ganador es alguna de las personas excluidas de participación, procederá a contactar con el mismo para solicitarle información en este sentido. En el caso de que se confirmara la consideración del ganador como persona excluida o si el ganador no aportase la información requerida la Organización procederá a la inmediata anulación del premio.

**14.- RESPONSABILIDAD.-** APEX no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

APEX no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación.

Asimismo, no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

Se considerarán nulos a todos los efectos y, en consecuencia, el consumidor no tendrá derecho a obtener el premio solicitado, los stickers que sean defectuosos, sin promoción, fotocopiados, o presenten cualquier tipo de manipulación a juicio del organizador

APEX no se hace responsable de que las cartas no lleguen, o lleguen fuera de plazo, al apartado de correos especificado o no contengan el cromo premiado, o que sean extraviadas por el Servicio de mensajería.

**15.- RECLAMACIONES.-** El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la promoción.

**16.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-** La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento, así como la sumisión al criterio de "APEX" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

El Organizador se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo, resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

**17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.-** La legislación aplicable a la presente acción será la española, mientras que para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, y siempre y cuando legalmente sea posible, en cuanto que en caso contrario se tendrá por no fijado el fuero, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pamplona con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Ribaforada, 01 de Marzo de 2.019

## Modelo de autorización para padres o tutores

D/ Dña. \_\_\_\_\_ con DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residente Nº \_\_\_\_\_ (cuya fotocopia adjunto), en calidad de madre, padre o tutor del/ la interesado/a AUTORIZO a APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A. (APEX) a utilizar los datos identificativos de mi hijo/a o persona a mi cargo, recogidos en el presente formulario, con la finalidad de poder hacer entrega, en el domicilio indicado, del premio que le ha correspondido tras su participación en la promoción denominada "PROMOCIÓN PATINETES ELECTRICOS" cuyas bases promocionales se encuentran en [www.aspil.es](http://www.aspil.es) y [www.jumpers.es](http://www.jumpers.es). Asimismo, podremos hacer uso de los datos para realizar cuestionarios de satisfacción y poder saber qué opinan los consumidores sobre nuestros productos.

DATOS DEL MENOR:			
APELLIDOS:	DNI, PASAPORTE o Nº TARJETA DE RESIDENTE:		
NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:		
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:		
DIRECCIÓN:			
C/	Nº:	BLOQUE: ESCALERA:	PISO: PUERTA:
C.P.:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma del padre/madre o tutor:

Para más información o para cualquier aclaración, puede dirigirse personalmente, por correo o teléfono, a:

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.  
 Polígono El Ginestar A68, Km.104  
 31550 Ribaforada (Navarra)  
 Telf. 948 819412  
[info@grupoapex.es](mailto:info@grupoapex.es)

Los datos de carácter personal recogidos en este documento serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de "APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A." denominado "BASE DATOS PARA ACTIVIDAD PROMOCION" cuya finalidad será exclusivamente la de gestionar la entrega de premios de la promoción denominada "PROMOCIÓN PATINETES ELECTRICOS" y realizar cuestionarios de satisfacción para saber qué opinan sobre nuestros productos. Los interesados quedan informados de que respecto a los datos facilitados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito dirigida al responsable del fichero sito en Polígono El Ginestar A68, Km.104, Ribaforada (Navarra) en los términos que suscribe la legislación vigente